

Estimados

De nuestra consideración:

Junto con saludarlos tenemos el agrado de dar a conocer a usted nuestra oferta del **Convenio Familiar de Accidentes de Clínica Santa María** para el período 2020-2021.

Con nuestra Urgencia Traumática Exclusiva, ofrecemos una oportuna y eficiente atención para nuestros beneficiarios, otorgando un servicio de calidad.

Nuestra Clínica cuenta con el mejor cuerpo de médicos Traumatólogos con subespecialidades, Pediatras, Enfermeras y Técnicos Paramédicos, las 24 horas del día. Disponemos de todos los médicos especialistas necesarios que requiere el paciente accidentado, sala de Imagenología exclusiva, con tecnología de punta.

La modernización de nuestras instalaciones, están avalados por la experiencia de 30 años en el mercado y los más de 100.000 beneficiarios que fielmente año a año suscriben este Convenio con nuestra Clínica, convirtiéndonos en los verdaderos líderes del mercado.

BENEFICIOS GENERALES CONVENIO DE ACCIDENTES

- La más alta cobertura hasta 24 millones por evento de accidente traumático sin tope de eventos en el año.
- Urgencia Traumática exclusiva, atención las 24 horas del día.
- Se pueden inscribir funcionarios y sus familias, desde recién nacidos hasta 20 años, con sistema previsional Fonasa o Isapre.
- Las personas mayores de 20 años se pueden inscribir con sistema previsional isapre, (con bonificación en Clínica Santa María).
- Hospitalizaciones y atenciones, exclusivamente en Clínica Santa María, Atención integral por accidente, hasta un año desde de producido el accidente o hasta el tope de la cobertura (\$24.000.000 por evento)
- Médicos especialistas en traumatología, Cirugía Plástica, Oftalmología, entre otros, en Clínica Santa María.
- Las suturas en cara serán realizadas por cirujano plástico sin costo para el beneficiario. En Clínica Santa María.
- Asfixia involuntaria por inmersión e intoxicación por monóxido de carbono.
- Quemaduras por contacto, fuego, líquidos o elementos químicos a excepción de las quemaduras solares.
- Cobertura por picaduras de insectos, mordeduras animales, quemaduras, asfixia por inmersión, etc.
- Aspiración e introducción de cuerpos extraños, en nariz, boca, oídos y ojos, en menores de 10 años.
- Ingesta involuntaria de medicamentos, con cobertura a menores de 10 años
- Hospitalización en habitacional individual, los menores de 15 años, deben estar acompañados por un familiar, el costo de alimentación y hotelería es asumido por el Convenio Familiar de Accidentes Traumáticos.
- Cuatro horas de estacionamiento liberado para los beneficiarios que se atiendan en la Urgencia Traumática de Clínica Santa María.
- Convenio Familiar de Accidentes, gratis para los beneficiarios hasta 4to. Medio en caso de Fallecimiento del contratante del Convenio.
- Inscripción gratuita desde el cuarto hermano en adelante, siempre que ambos apellidos sean coincidentes y que todos sean menores de 20 años.
- Los insumos como inmovilizadores, botas, férulas, etc., utilizados en la atención de lesiones traumáticas accidentales son cubiertos por el Convenio Familiar.

- Consulta Dental gratuita para la elaboración de presupuesto dental para tratamientos no traumáticos en Centro Médico dental de Clínica Santa María.
- 100% cobertura en traumatismo dental (Exclusivo en Clínica Santa María y solo para menores de 20 años)

**VALOR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
\$42.000 ANUAL POR INSCRITO**

*Marisol Dagnino. – Ejecutiva Comercial Convenio Familiar - Clínica Santa María
Teléfono: 2 2913 3398 - Celular: 966682033 - e mail [:mdagnino@clnicasantamaria.cl](mailto:mdagnino@clnicasantamaria.cl)*